Vista NO 494

2 de Octubre de 2001

Proceso Contencioso

Interpuesta par la firma Administrativo de Endara & Marre en Plena Jurisdicción

representación de Cardoze & Lindo, S.A., para que se declare nula par ilegal, la Resalución NO 644-97 D.G. de 2

Sustitución de Peritos

de abril de 1997, madificada par la Resalución NO 298-99 D.G. de 28 de maya de 1999, dictadas par la Directara General de la Caja de Segura Sacial, acta canfirmataria y para que se hagan atras declaracianes.

Sefiora Magistrada Presidenta de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Can nuestra acastumbrada respeta cancurra ante Vuestra
Augusta Tribunal de Justicia, can la finalidad de salicitar

que se sustituya a la Licenciada Suzette Marales, quien ha
sida designada cama Perita de la Pracuraduri a de la
Administración, y en su lugar, se nambre a la Licenciada Nora

.1
M6ndez de G6mez, can c6dula de identidad persanal NO2-73
L~.

De la Seflora Magistrada Presidenta,

Licda~. Alma Montenegro do Fletcher Procuradora de la Administraci6n

Α

AMdeF/8/bdec.

9174, C.P.A. NO 1884.

Licda. Vfctar L. Benavides P. Secretaria General

~.1

' I